



ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE UN COMISIONADO EN LA SEXTA CUMBRE GLOBAL DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, A CELEBRARSE DEL 29 AL 31 DE MAYO DE 2019, EN OTTAWA, CANADÁ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º, apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XIX y XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 8 y 12, fracciones I, XXXII, XXXV; 16, fracción XIV y 18, fracciones I, XIV, XVI, XXII y XXVI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre las actividades de promoción y vinculación que realiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se encuentra la participación en foros internacionales en materia de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, archivos, datos abiertos, protección de datos personales y privacidad, que tienen por objetivo promover la experiencia mexicana, así como obtener y brindar los beneficios de la colaboración internacional.
2. Que nuestro país forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA u OGP por sus siglas en inglés) desde 2011, iniciativa multilateral conformada por 79 países y 20 ciudades que buscan lograr democracias más sólidas.
3. Que México cuenta con un Secretariado Técnico Tripartita que se constituye como espacio permanente e institucionalizado de diálogo y toma de decisiones en torno a los procesos de gobierno abierto en el país, donde el INAI participa en su carácter de Organismo Garante nacional.
4. Que durante el año 2019, bajo el liderazgo del Secretariado Técnico Tripartita, como órgano de toma de decisiones de la Alianza en México, se deberá elaborar el cuarto Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto.
5. Que la AGA fue presidida por nuestro país en 2014 y para 2018, los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que la integran eligieron a Canadá para fungir como copresidente de la misma.
6. Que Canadá será la sede de la Sexta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto la cual se enfocará en compartir conocimientos y crear soluciones para gobiernos más abiertos y transparentes en todo el mundo.



7. Que la Cumbre reunirá a los 79 países miembros y a los 20 gobiernos locales de OGP, así como a participantes de gobiernos locales y regionales, grupos de la sociedad civil, líderes de gobierno abierto y profesionales de todo el mundo para compartir conocimientos y crear soluciones para gobiernos más participativos, inclusivos e impactantes.
8. Que la conformación de la agenda de la Sexta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto se desarrollará a partir de las siguientes líneas temáticas: (1) Participación: en la que se buscará que los ciudadanos, la sociedad civil y las empresas participen en la toma de decisiones del gobierno. (2) Inclusión: con el fin de capacitar a los ciudadanos con poca representación en esquemas de participación del gobierno, independientemente de su género, raza u orientación sexual. (3) Impacto: con el objeto de ayudar a los ciudadanos a comprender cómo el gobierno abierto afecta sus vidas cotidianas. (4) Tema Abierto: con la finalidad de abordar otros problemas emergentes que están alineados con el Gobierno Abierto.
9. Que en este orden de ideas, la participación del INAI en la citada reunión representa una oportunidad para exponer las prácticas que en materia de gobierno abierto se han promovido y materializado en México.
10. Que el INAI asumirá los gastos de trasportación internacional, así como los viáticos correspondientes de la participación del Comisionado asistente a la Sexta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, de conformidad con las prácticas en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y acorde al Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2019.
11. Que la participación del INAI en el evento referido presenta una oportunidad para exponer las prácticas sobre la transparencia, el acceso a la información, el gobierno abierto y la rendición de cuentas en México y en la región latinoamericana, así como la manera en que éstas contribuyen a la democracia gubernamental y a la salvaguarda de otros derechos.
12. Que la participación del INAI en diferentes conferencias y seminarios da cuenta de la creciente importancia que la transparencia, el acceso a la información, el gobierno abierto y la rendición de cuentas adquieren en el ámbito de la gobernanza nacional y global así como en la formulación de estándares internacionales para la implementación de políticas públicas.

Por lo antes expuesto, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba que el Comisionado Joel Salas Suárez asista a la Sexta Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto a celebrarse del 29 al 31 de mayo de 2019 en la ciudad de Ottawa, Canadá.

SEGUNDO. El Comisionado Joel Salas Suárez deberá rendir el informe correspondiente a la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, por conducto de la Dirección General de Atención al Pleno, realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente Acuerdo se publique en el portal de internet del INAI.

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así lo acordó, por unanimidad de los Comisionados presentes, el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en sesión ordinaria celebrada el treinta de enero de dos mil diecinueve. Los Comisionados firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar. 9

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ACUERDO ACT-PUB/30/01/2019.08

María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada

Rosendoevgeni Monterrey Chepov
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta hoja pertenece al ACUERDO ACT-PUB/30/01/2019.08, aprobado por unanimidad en sesión de Pleno de este Instituto, celebrada el 30 de enero de 2019.